

## **NOTA DE PRENSA**

## Una nueva web reúne toda la información sobre el Sistema de Receta Electrónica Privada

El Sistema de <u>eReceta Privada</u> está impulsado por los Consejos Generales de Colegios de Médicos, Dentistas, Podólogos y Farmacéuticos

En dos años de funcionamiento de la eReceta Privada se ha dado cobertura a 9,2 millones de pacientes y se ha facilitado la dispensación electrónica de más de un millón de medicamentos

**Madrid, 29 de junio de 2022.-** El Sistema español de Receta Electrónica Privada, impulsado y liderado por los Consejos Generales de Médicos, Dentistas, Podólogos y Farmacéuticos, cuenta con un espacio específico en Internet con toda la información necesaria actualizada para todos los interesados en este sistema en la web <a href="https://e-recetaprivada.com/">https://e-recetaprivada.com/</a>

Este Sistema supone un importante avance en materia de seguridad del paciente porque garantiza que todos los profesionales que actúan en torno a una receta de un medicamento —tanto el que prescribe como el que dispensa— son profesionales colegiados y habilitados para el correspondiente ejercicio profesional. Asimismo, este modelo, pionero en Europa, supone también un indudable avance en la lucha contra el fraude puesto que la trazabilidad y unicidad de la eReceta impide su falsificación o duplicación.

La eReceta Privada establece los estándares mínimos que deben reunir los sistemas y plataformas de prescripción asegurando que las recetas emitidas lo son por profesionales prescriptores autorizados para ello, garantizando la seguridad en el acceso y transmisión de la información al paciente. También facilita la interoperabilidad de las prescripciones para que todas las recetas electrónicas prescritas en el ámbito privado puedan ser dispensadas en cualquier farmacia de España, con garantías de seguridad para los pacientes.

Esta web está disponible para los ciudadanos y los diferentes actores involucrados, y recoge toda la información relativa a la receta electrónica privada, incluidos el proceso de certificación que deben cumplir las empresas interesadas en operar en el Sistema.

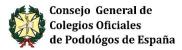
Actualmente, el Sistema de Receta Electrónica Privada da cobertura a 9,2 millones de pacientes, ha facilitado la dispensación de más de un millón de medicamentos y cuenta











con un total de diez sistemas y repositorios de prescripción homologados. Un sistema que está abierto a cualquier otra empresa que solicite la homologación.

En concreto, están homologadas los siguientes sistemas: Digital Prescription Services S.A., Docline - Aplicaciones Salud S.L., HM Hospitales 1989 S.A., Medigest Consultores S.L., OpenHealthcare S.L., Redsys Salud S.L.U., Sanitas S.A. de Seguros, PS - Quirón Salud, Edoctores Soluciones SL y Osigu-Paycode Esp S.L. El listado de dichos sistemas de prescripción figura incluido en esta nueva web de eReceta Privada y será actualizado de forma continua.

Este sistema permite también la posibilidad de prescribir y dispensar estupefacientes con todas las garantías exigidas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y conforme a la legislación vigente en materia de prescripción y dispensación de medicamentos estupefacientes (Real Decreto 1675/2012, de 14 de diciembre).

MÁS INFORMACIÓN:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS MÉDICOS

Email: prensa@cgcom.es Teléfono: 91 431 77 80

CONSEJO GENERAL DE DENTISTAS

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS FARMACÉUTICOS

Email: comunicacion@redfarma.org; Teléfono: 91 431 25 60

**CONSEJO GENERAL DE PODÓLOGOS** 

Email: mromero@consejodentistas.es Teléfono: 91 426 44 14 Email: prensa@cgcop.es Teléfono: 915 31 50 44